



Carta Anuencia para Empresas de Seguridad Privada

Secretaría del Ayuntamiento >> Jurídico

Trámite mediante el cual el Municipio expresa su opinión favorable, para que el Estado otorgue el registro, autorización o revalidación para la prestación de servicios privados de seguridad.

Información

Vigencia	3 (tres) meses.
Tipo de Resolución	Se resuelve dentro de un plazo.
Costo	\$ 1,738.00 (Un mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Plazo de respuesta	3 días hábiles

Requisitos

- 1.- Solicitud por escrito dirigido al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento (original y copia).
- 2.- Acta constitutiva de la empresa (copia certificada).
- 3.- Poder legal del representante (copia certificada).
- 4.- Identificación oficial del representante (copia).
- 5.- Comprobante de domicilio (copia).
- 6.- RFC del domicilio fiscal (copia).
- 7.- En caso de renovación, presentar Anuencia anterior. (copia).
- 8.- 10 Fotografías distribuidas conforme a lo siguiente:
 - 2 del establecimiento (interior y exterior).
 - 2 de los uniformes.



- 6 de los automoviles distribuidas de la siguiente manera: 2 de frente, 2 lateral y 2 parte trasera.

Proceso

- 1.- El ciudadano presenta la solicitud.
 - 2.- El Servidor Público verifica los documentos.
 - 3.- El Servidor Público ordena la realización de la inspección ocular a efecto de verificar la existencia de la empresa.
 - 4.- El Servidor Público extiende el pase de pago.
 - 5.- El ciudadano realiza el pago correspondiente en la Tesorería Municipal.
 - 6.- El Servidor Público ordena se elabore la carta anuencia.
 - 7.- El ciudadano recibe la Carta Anuencia.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Artículos 2, incisos a) y b), 4, numeral 2, 5 y 6, 9, numeral 2, incisos a), b), c), d) y e), 10, numeral 1, inciso d), de la Ley para regular los servicios privados de seguridad en el Estado de Tamaulipas; 6, 11, 13 inciso f) y 25 del Reglamento de la Administración Pública de Matamoros, Tamaulipas.

Del Costo

Artículo 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020.

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable	Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio	Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax	868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213



Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.